NUMERO 207 Publicacion mensual : 0,10 NF ENERO 1962

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520 C. I. O. S. L. Telefono 22 48.97 — TOULOUSE-Francia

VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

La Asamblea de las Naciones Unidas han examinado —y posteriormente sancionado con voto negativo— la petición de ingreso en el seno del organismo internacional formulada por el gobierno de China.

El representante permanente del franquismo en la O.N.U. se consideró obligado a intervenir en el débate. Su intervención —es lo menos que puede decirse— ha sido de una gran inmoralidad intelectual. El interesado servidor del franquismo declaró :

« Si el principio de la universalidad hubiera de privar sobre la Carta los principios morales en que esta se basa quedarían gravemente comprometidos. Universalidad, si, pero siempre que ello no suponga desnaturalización de los principios de la Carta, porque entonces no sería universalidad sino disolución.

« El articulo 6° dice que todo miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización. Pues si es posible la expulsión de un miembro de las Naciones Unidas por el hecho de violar los principios contenidos en su Carta ¿Con cuanta más razón no será necesario oponerse al ingreso de ese gobierno que sin estar dentro de la Organización ha violado ya sus principios? »

Ninguna de las delegaciones presentes en la Asamblea creyó oportuno recordarle al citado señor que él no era ni mas ni menos que el representante de un gobierno dictatorial que no ha respetado ni respetará jamás los principios grabados como leyes en la Carta de las Naciones Unidas.

Las organizaciones sindicales no han permanecido en silencio. Han respondido y han acusado. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicatos Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristiananos han entregado al Sr. Thant, Secretario de las Naciones Unidas una denuncia por la que se acusa al gobierno español de violación de disposiciones contenidas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

En el texto del documento acusatorio los amigos Becu y Vanistendael afirman : « En fecha de 18 de julio en el cuadro de una protesta vasca una tentativa de sabotage fué cometida sobre la linea del ferrocarril Bilbao - San-Sebastian y dos banderas de los colores españoles fueron quemadas en San Sebastian».

« A consecuencia de estos hechos 31 vascos fueron detenidos y después de una información policiaca seguida de graves malos tratos, fueron transferidos a Madrid porque su caso estaba considerado en España como de la jurisdición del Tribunal militar.

« Paralelamente a esas torturas físicas la policía recurría a los insultos personales y a injurias dirigidas a toda persona o a toda idea que creía era querida o respetada por el detenido ; la familia, la patria, la raza, la religión, el clero vasco, la democracia, el federealismo européo, etc...

« Los detenidos no han podido ser atendidos por un abogado civil. Han tenido que conformarse con los servicios jurídicos de un abogado militar. Siete de los acusados comparecieron ante el Tribunal militar el dia 26 de octubre y el Tribunal les ha condenado a 25 - 15 - 10 - 7 - 7 - 7 y 5 años de presidio.

« Los métodos empleados por la fuerza de la policia —torturas, penas, y tratos crueles, inhumanos y degradantes— y los empleados por las autoridades judiciales en dicho proceso, son contrarios a las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y particularmente a sus articulos 5 y 10, y reclaman la intervención de las Naciones Unidas ».

Esos son los hechos sobre los cuales se basa la acusación reiterada ante la conciencia universal desde 1939. Si es verdad que la situación social y política de España no podrá ser modificada más que a virtud de las acciones reinvindicativas que en el interior se realicen tendentes a conseguir, seguridad en el empleo ; salario minimo garantizado ; subsidio al paro ; derechos de asociación y de reunión ; libertad de opinión hablada o escrita ; garantias individuales ; derechos políticos ; autodeterminación, etc... etc... no es menos verdad señalar que esas acciones reinvindicativas podrán alcanzar mayor o menor profundidad en el seno de la colectividad española según sean las gradaciones sindicales y políticas y el respeto que merezca de los gobiernos liberales el histórico engarce de sacrificios que el pueblo español viene realizando en defensa de sus propias libertades.

El representante franquista ha dicho ante la Asamblea de las Naciones Unidas que estas puedan expulsar de su seno a todo miembro que haya violado los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Por una vez nos mostramos de acuerdo con el Sr. Lequerica. Las Naciones Unidas deben expulsar de su seno al régimen franquista por haber violado y difamado antes y después de su ingreso en las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

El Sr. Lequerica merece que se le dé satisfacción. El franquismo no puede proseguir impunemente su obra injuriosa y dañosa contra la personalidad respetable del hombre.

LE SOCIALISTE

Ha salido el primer número de "LE SOCIALISTE" semanario que los socialistas franceses ofrecen a los socialistas españoles en virtud de haber sido prohibida la publicación y difusión en Francia de "EL SOCIALISTA", organo del Partido Socialista Obrero Español y portavoz de la U.G.T. segun una disposición que apareció en el « Journal Officiel » del dia 3 de noviembre de 1961, y en cuya misma disposición se prohibía tambien la publicación y difusión de los periodicos : « C.N.T. », « SOLIDARIDAD OBRERA » y « ESPAÑA LIBRE », publicados por la C.N.T.

En la cabecera de « LE SOCIALISTE » se hace la ofrenda del semanario de la siguiente forma en dos recuadros:

> On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous voulons simplement, en frères, vous rendre un peu des moyens que l'on vient honteusement de vous ravir.
>
> Georges BRUTELLE,
> Secrétaire général adjoint
> de la S.F.I.O.
>
> Se ha prohibido EL SOCIALISTA ; nosotros os devolvemos LE SOCIALISTE. Queremos senciliamente restituiros algo al menos de los medios que tan vergonzosamente os acaban de quitar.
>
> Georges BRUTELLE,
> Secretario General Adjunto
> de la S.F.I.O.

El precio de la suscripcion por un año en Francia es de 24 nuevos francos y fuera de Francia 28.

Saludamos muy cordialmente al nuevo semanario y registramos complacidos el gesto solidario de los socialistas franceses.

SECCION JURIDICA

A. — **INFORMACION:**

1.—Un Decreto del 24 de agosto de 1961 modifica lo dispuesto en el Decreto del 6 de junio de 1951 fijando el régimen de pensiones de vejez y de invalidez del seguro social obligatorio de los asalariados agrícolas. La pensión de invalidez de los asegurados del segundo grupo (asegurados incapaces de ejercer una profesión cualquiera), que era igual al 40 % del salario medio anual correspondiente a las cotizaciones de los 10 años últimos de cotización, es aumentada, en virtud de esa modificación, al 50 % de este salario. Como para el régimen general de la Seguridad social, ese Decreto prevé también un control del estado de invalidez de los antiguos inválidos de los grupos 2 y 3 del régimen agrícola, control que puede tener lugar hasta que los interesados alcancen la edad de 65 años y que puede ser susceptible de reducir el importe de la pensión de vejez. Estas disposiciones entran en vigor a partir del 30 de agosto de 1961.

2.—Un Decreto del 23 de agosto de 1961 extiende a los departamentos de los Oasis y del Saoura las disposiciones del Decreto del 7 de junio de 1961 revalorizando en un 4 % las pensiones de vejez en Argelia.

3.—Un Decreto del 11 de agosto de 1961 dispone que sean aplicables en todo el territorio de Argelia los Decretos dictados o que puedan dictarse en la metrópoli. Si nembargo, las diversas disposiciones que rijen las condiciones de trabajo en los transportes (de las que ya hemos dado cuenta en Boletines anteriores) no figurant entre esos Decretos cuya aplicacion se extiende al territorio argelino.

4.—En la Sección Jurídica del BOLETIN de la U.G.T. del mes de Abril de 1961 se publicó, entre otras, la lista de oficios y profesiones para las cuales el Ministerio francés de Trabajo prescribía ciertas facilidades para la introducción en Francia de trabajadores extranjeros. En virtud de los dispuesto por otra Circular de dicho Ministerio de fecha 9 de Agosto de 1961, a esa lista hay que anadir ahora : 13. Industrias cerámicas : "briquetiers, tuiliers, enfourneurs et défourneurs de tuiles et briques" ; 14. Industria del caoutchouc : "mélangeurs et modeleurs". Para estas profesiones acabadas de citar extisten, pues, las mismas facilidades para la obtencion de una carta de trabajo que para las detalladas en el indicado BOLETIN.

5.—Una Circular del 21 de Agosto de 1961 sobre la promoción artesanal en Argelia establece las modalidades de ayuda en favor de los artesanos albañiles susceptibles de instalarse en el "bled".

6.—En virtud de lo dispuéesto por un Decreto del 9 de Septiembre de 1961, las personas que no han presentado antes del 1 de Enero de 1959 una solicitud de reconocimiento de sus derechos a pensiones militares de invalidez y de víctimas de la guerra con motivo de la guerra 1939-1945 (deportados o internados resistentes, deportados é internados políticos) pueden hacerlo en los seis meses siguientes a la publicación de ese Decreto, es decir antes del 10 de Marzo de 1962.

7.—Una disposición del 16 de Agosto de 1961 fija las medidas aplicables, durante una primera etapa de una duración máxima de dos años ,en vista de asegurar la libre circulación de los trabajadores en el interior de la Comunidad Económica Europea. Todo sûbdito de un estado miembro de esa Comunidad está autorizado a ocupar un empleo asalariado en el territorio de otro estado miembro si ningún trabajador apropriado se halla disponible en un plazo de tres semanas para el empleo vacante. Por otra parte, los trabajadores objeto de ofertas nominativas presentadas por los patronos cerca de los servicios competentes reciben automáticamente la autorización para ocupar el empleo vacante si esas ofertas presentan un carácter particular basado en razones de órden profesional relativas a la especialización, en la existencia de lazos familiares ocuando se trata de contramaestres ó cuadros necesarios para el funcionamiento de la empresa reclamante. Las disposiciones legislativas limitando en un Estado miembro el número o el porcentaje del empleo de trabajadores extranjeros no son aplicables a los trabajadores súbditos de los otros Estados miembros. Al año de ocupar un empleo regular, la autorización para continuar en la misma profesión, es concedida de pleno derecho. A los tres años, el immigrante puede cambiar de profesión u oficio y, a los cuatro años, tiene derecho a ocupar cualquier empleo asalariado en las mismas condiciones que los nacionales.

8.—Un Decreto del 24 de Agosto de 1961 eleva a un año el plazo de 6 meses durante el cual los afiliados a un régimen de Seguridad social de la metrópoli tenían derecho a seguir estando afiliado a éste en caso de traslado temporal a Argelia por razones de su profesión. La prórroga de seis meses es también ampliada a un año ; en total, pués, son dos años actualmente los de posibilidad de continuación de afiliación a un régimen de la métrópoli, en el caso citado, en vez de un año.

9.—El Centro de Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes (Centre de Sécurité Sociale des Travailleurs Migrants - 11, rue de la Tour des Dames - Paris 9e) es el encargado de proceder, para el conjunto de las instituciones francesas de Seguridad Social interesadas y en relación con las instituciones extranjeras correspondientes, al reembolso de las pensiones y prestaciones, menos la de paro, previstas en los Reglamentos nº 3 y 4 de las Convenciones de Seguridad Social, con respecto a las cuales ese Centro asume el papel de organismo de enlace. A este efecto, un Decreto del 21 de Septiembre de 1961 dota a dicho Centro, con objeto de poder hacer frente a esas obligaciones, de un fondo especial únicamente destinado al cumplimiento de las mismas.

10.—Una disposición ministerial del 14 de Octubre de 1961 prescribe las modalidades de la transferencia, a la nación de origen, de los salarios percibidos en Francia por los trabajadores extranjeros. Esas modalidades son aplicables :

a) a los trabajadores de nacionalidad extranjera, cualquiera que sea la fecha de su entrada en Francia, residan o no en Francia, ligados a un patrono por un contrato de trabajo y que sean titulares :

1) los trabajadores permanentes, de una « Carte » de trabajo o de una autorizacion provisional de trabajo válida.

2) los trabajadores de temporada, de un contrato de introducción de mano de obra extranjera visado por el Ministerio de Trabajo.

b) a los trabajadores frontaleros de cualquier nacionalidad, titulares de la carta de trabajador frontalero, o del permiso de trabajo frontalero, visados por el Ministerio de Trabajo.

El salario susceptible de ser transferido es la remuneración neta de base que figura en el boletin de paga, es decir, la suma que recibe efectivamente el trabajador.

Las transferencias de fondos efectuados conforme a estas disposiciones deben ser realizadas dentro de los tres meses que siguen al periodo de paga a que se refiere, la suma a transferir. Un boletin de paga no puede ser utilizado más que para la ejecución de una sola transferencia.

Las transferencias previstas en estas disposiciones pueden ser efectuadas :

a) con el país de la nacionalidad del trabajador extranjero, si este reside en Francia.

b) con el país de residencia de ese trabajador extranjero, si este reside fuera de Francia.

Las disposiciones en cuestion preven dos procedimientos para esas transferencias : el individual y el colectivo. En cuanto al primero, el trabajador extranjero que desee efectuar por si mismo las formalidades de transferencia puede dirigirse, provisto de su o de sus boletines de paga y de su autorización de trabajo, bien a una oficina de Correos o bien a uno de los intermediarios autorizados a este efecto. La administración de Correos, o ese intermediaro, según los casos, anota en el boletin de paga del interesado una mención especial precisando la fecha y el importe de la transferencia, nota a la que debe acompañar el sello correspondiente de la oficina de Correos o de ese intermediario. En el caso de la transferencia colectiva son los patronos quienes tienen la facultad de presentar, en favor de todo o de parte de los trabajadores extranjeros que ocupan, una solicitud colectiva de transferencia bien por via postal o bien por via bancaria.

11.—Según una Circular del 19 de Octubre de 1961, a partir del 1 de Enero de 1962 el Centro de Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes (antes citado) substituye a los antiguos organismos centralizadores (Caja Nacional de Seguridad Social), Caja autonoma nacional de Seguridad Social en las Minas, Caja Central de « Allocations Familiales », mutualidades agrícolas) en lo que respecta AL PAGO EN ESPAÑA DE LAS INDEMNIZACIONES POR CARGAS FAMILIARES a los trabajadores españoles empleados en Francia.

12.—Retiros complementarios de la construcción y Trabajos Públicos. En virtud de una decisión de la Caja Nacional de este régimen de retiros complementarios, a partir del 1 de Octubre de 1961 :

a) el valor del punto pasa de 19,32 antiguos francos a 20,56.

b) el salario de referencia para 1960 se fija en 138, y

c) el número mínimo de puntos anuales se eleva de 116 a 126.

13.—Una Circular ministerial del 9 de Octubre de 1961 modifica en parte el régimen de introducción de trabajadores extranjeros. En principio, las extranjeros no pueden ser objeto de un contrato de introducción en Francia, en calidad de trabajadores asalariados, si son menores de 17 años de edad y mayores de 50 años, salvo derogación concedida individualmente en vista del informe favorable del Ministerio francés de la Santé Publique et de la Population.

(Terminará en el próximo número.)

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Juridica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Esto nos obliga a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservarle los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo despues de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección con el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, tambien el sello de correos para la respuesta.

Recordamos a todos cuantos escriban al compañero Miguel Armentia Juvete, que toda la correspondencia para la Sección Jurídica que él redacta, debe serle remitida directamente a su domicilio, 7, rue Kleber, TARBES (H.-P.).

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores, con destino a la suscripción obligatoria, pero voluntaria en la cuantía a fijar por cada afiliado según sus posibilidades y voluntad, las siguientes cantidades :

Federación Internacional de Comunicaciones : 1.810,00 NF.

Recaudación acto celebrado en Gardanne (Bouches-du-Rhône), el dia 17 de Diciembre : 350,53 NF.

Sección Local de Rouen (Seine Maritime) — Cuotas suplementarias : 154,00 NF.

Sección Local de Caen (Calvados) — Cuotas suplementarias : 106,00 NF.

Antonio de Rús, de Chauffailles (Saône-et-Loire) : 80,00 NF.

Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées) — Cuotas suplementarias : 51,60 NF.

Grupo Departamental de Loire-Atlantique — A. Moya, C. Serrano, J. Fernández, J. Urraca, F. Martín, J. Martínez, C. Iglesias, J. Iglesias y XX.. a 5,00 : 45,00 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire — Cuotas suplementarias, 20,00 ; Salvador Arbelo, 250 ; Jesús Calvet, Domingo Alvarez, Sergio Ayuso, a 2,00 ; Servando Torvisco, Octavio Cueto, Fernando Campins, Jeremias Milian, Cipriano Rico y Constantino Milián, á 1,00 : 34,50 NF.

Sección Local de Saint-Chamond (Loire) — Cuotas suplementarias : 28,25 NF.

Sección Local de Saint-Jean-de-Luz (Basses-Pyrénées) : 24,00 NF.

Grupo Departamental de Nord — Angel Fuentefría, 5,20 ; Antonio Sánchez, 5,00 NF ; Placido Bauset, 3,00 ! Jerónimo Pérez y Martín Farre a 2,50 ; Juán Pérez y Gildo Valera a 1,25 : 20,70 NF.

M. Villalba, de Trouville (Calvados) : 20,00 NF.

Sección Local de Bordeaux (Gironde) — Navarro, 5,00 ; Medina, 3,25 ; Lindes, 2,50 ; Mulero, Torres y Pierna a 2,00 ; López, 1,25 ; Campos, 0,75 : 17,75 NF.

Sección Local de Saint-Etienne (Loire) — Soto, 6,00 ; Pelegrín, 3,00 ; Avelino, 2,50 ; Díaz, 2,00 ; Martinez, 1,70 : 15,20 NF.

Sección Local de Souillac (Lot) — Sánchez Campillo y A. Sánchez a 5,00 ; Antonio Gracia, 2,40 ; Bernabé San Miguel, 2,20 ; Gregorio Manzana, 0,30 : 14,90 NF.

Sección Local de Bram (Aude) — Cuotas suplementarias : 10,00 NF.

Jacinto Jiménez, de Quillan (Aude) : 10,00 NF.

José Mateos, de Villemur (Haute-Garonne) : 10,00 NF.

Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse) : 10,00 NF.

Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales) : 8,60 NF.

Grupo Departamental de Eure — Cuotas suplementarias : 8,10 NF.

Sección Local de Prades (Pyrénées-Orientales) — José Bella, 3,00 ; José Rubio, 2,20 ; Paulino Alegre, 2.00 : 7,20 NF.

Sección Local de Vierzon (Cher) — Santiago Rodríguez, 5,00 ; Juán Ruiz, 2,00 : 7,00 NF.

Sección Local de Oloron (Basses-Pyrénées) : 6,30 NF.

Sección Local de Montpellier (Hérault) : 5,65 NF.

Herranz, Simorte y Rodriguez, de Cahuzac (Tarn) : 5,00 NF.

Sergio Avila, de Gueret (Creuse) : 4,40 NF.

Osibaldo Cid, de La Bastide (Pyrénées Orientales) : 4,00 NF.

TOTAL: **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS FRANCOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS.**

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Con destino al sostenimiento economico de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de diciembre en la Tesoreria del mismo, las siguientes cantidades :

Sección Local de Montpellier (Hérault) : 38,40 NF.

M. Villalba de Trouville (Calvados) : 30,00 NF.

Isidoro Sánchez de Toulouse (Hte-Garonne) : 10,00 NF.

Santiago Rodriguez de Vierzon (Cher) : 5,00 NF.

Eugenio Liquete de Montpellier (Hérault) : 5,00 NF.

Herranz, Simorte y Rodriguez, de Cahuzac (Tarn) : 5,00 NF.

H. Artal, de Annonay (Ardèche) : 4,00 NF.

Juán José Alias, de Unieux (Loire) : 4,00 NF.

Sección Local de Grenoble (Isère) : 3,80 NF.

Jesús Dominguez, de Sainte-Livrade (Lot-et-Garonne) : 3,50 NF.

Isidoro Ruiz, de Uzay-le-Venon (Cher) : 3,40 NF.

Teixido, Alegre y Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales) : 3,20 NF.

Antonio Navarro, de Nimes (Gard) : 2,40 NF.

Fresno, Larraz, Gimenez, Chaves, Leal y Lardíes, de Périgueux (Dordogne) : 1,50 NF.

Osibaldo Cid, de La Bastide (Pyrénées-Orientales) : 1,50 NF.

C. Laredo, de Angouleme (Charente) : 0,80 NF.

Mauricio Robledo, de Istres (Bouches-du-Rhône) : 0,50 NF.

TOTAL DEL MES : 122,00 NF.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la Tesoreria del mismo durante el pasado mes de diciembre los siguientes donativos :

Rafael Huercio, de Lunel (Hérault) : 10,00 NF.

Sección Local de Montpellier (Hérault) : 5,50 NF.

Herranz, Simorte y Rodriguez, de Cahuzac (Tarn) : 5,00 NF.

Osibaldo Cid, de La Bastide (Pyrénées-Orientales) : 3,00 NF.

Alegre y Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales) : 2,00 NF.

Juán José Alias, de Unieux (Loire) : 2,00 NF.

TOTAL DEL MES : 27,50 NF.

EL 7 CONGRESO DE «FORCE OUVRIERE»

Durante los dias 22 al 25 del pasado noviembre han tenido lugar en Paris las tareas del 7e Congreso de la Central Sindical hermana la "C.G.T. - Force Ouvrière" con una assistencia de 1.300 delegados.

Han asistido a este Congreso además las siguientes delegaciones fraternales : O.I.T. Madame Léon Jouhaux ; O.R.E., de la C.I.O.S.L. Walter Schevenels, delegados de la D.G.B. Alemania), O.G.B. (Austria), F.G.B. Louis Major (Bélgica), Trades Unions Congres (Gran Bretaña), C.I.S.L.G. Canini, N.I.L. Debba Chiesa (Italia), C.G.T. de Luxemburgo, A. Peters ; T.M.C. de Madagascar, R. Renandro ; Unión Marroquí del Trabajo, Hahmi Bennani ; Central Sindical Noruega, Eniar Straud ; W.V.V. de Holanda, Wijkstra ; U.G.T.S. Senegal, L.O. de Suecia ; Unión Sindical Suiza Gagnebin y U.G.T.T. de Tunez, Ben Azzedine.

También estaban los siguientes organizaciones exiladas : Centro de Sindicalistas en Exilio, Biala y Skrodzki, Presidente Secretario General y nuestro Secretario General Pascual Tómas por la U.G.T.

También asistieron delegaciones de las Cooperativas de Producción, de las Cooperativas de Consumo ; de la U.N.E.F. y de otros organismos asi como los agregados sociales de las Embajadas de Francia, en Londres y en Bonn ; Alemania (Oeste), U.S.A., Italia e Israel.

El Congreso ha sido muy interesante por los asutos que han sido debatidos.

La gestión de la Comisión Ejecutiva fué aprobada por 9,497 mandatos en pro, 1769 en contra y 74 abstenciones.

La gestión financiera fué aprobada por 11,589 mandatos en pro, 288 en contra y 65 abstenciones.

Se aprobaron mociones sobre la Planificación Económica ; Argelia ; Seguridad Social ; Europa ; La Pez y España.

El Congreso ha reafirmado su completa solidaridad con el pueblo español y con los compañeros exilados y ha protestado contra el comportamiento del Gobierno francés suprimiendo a los exilados los medios de expresión en su lengua y ha condenado el chalaneo que ha motivado el encarcelamiento de sindicalistas y republicanos españoles como una tentativa de justificación del régimen franquista.

Los compañeros Ventejol, Bergeron, Veillon, Galoni, Babau, Louet, Robert Bothereau, Tribié, Mourgues, Rose Etienne y Richard han sido reelegidos en sus cargos del Bureau y por tanto nuestro querido compañero Roberto Bothereau, Secretario General.

La nueva Comisión Ejecutiva elegida en el Congreso está integrada por los siguientes compañeros : Augard André (Federación Mineros) ; Viaud René (Federación Sindicatos P.T.T.) ; Degris Robert (Federación Ferroviarios) ; Abadie Brnard (U.D. Haute-Garonne) ; Delamarre Georges (Federación de Metalurgicos) ; Mercier Maurice (Federación Textil) ; Barbat Michel (U.D. Puy-de-Dôme) ; Riquier Michel (U.D. Somme) ; Sidro Adolphe (Federación de Empleados) ; Picon Jacque (U.D. Bouches-du-Rhône) ; Marcot Roger (U.D. de Argelia) ; Werbrouck Charles (Federación industrial de Energia Electrica y Gas) ; Michollin Jacques (Federación de Ingenieros y Cuardros) ; Laffont J.H. (U.D. Gironde) ; Magnier Pierre (Federación del Libro) ; Mehr Jean (U.D. Rhône) ; Bonnore Jacques (Federación de Servicios Públicos) ; Charlot André (Federación de la Alimentación) ; Cochinard René (U.D. del Maine) ; Colas Léon (Federación de Banca) ; Villeneuve Gérard (U.D. de Meurthe-et-Moselle) ; Campel Jules (U.D. del Nord) ; Madrat Henri (U.D. de Ain) ; Delabit Marcelle (Federación de Tabacos).

Aurin Louis (U.D. Lot-et-Garonne) ; Cucuel Jacques (Federación de Viajantes) ; Delaplace Henri (U.D. de Oise) ; Le Pape Julien (Federación de Cueros y Pieles) ; Deniau Jean (Federación de Puertos y Docks) ; Faesch André (U.D. Haut-Rhin) ; Daures Albert (Federación Administración General) ; Felce Pierre (Federación de Transportes) ; Soffiettro Jean (U.D. (Loire) ; Cottave Robert (U.D. Isère) ; Derlin Maurice (U.D. Eure-et-Loir) ; Graux René (U.D. Aisne) ; Strohmenger Charles (U.S. Pas-de-Calais) ; Labi Maurice (Federación de Industrias Quimicas) ; Gouvert Gabriel (Federación Civil y Defensa Nacional) ; Hebert Alexandre (U.D. Loire-Atlantique) ; Bonnaure André (U.D. Región Parisien) ; Grosprestre Roger (U.D. de Cote-d'Or) ; Crouzet Pierre (U.D. Seine-et-Marne) ; Alba Georges (U.D. Corrèze) ; Courtade Maurice (U.D. Basses-Pyrénées) ; Geoffroy Emile (U.D. Doubs-Jura) ; Cahn André (U.D. Ille-et-Vilaine) ; Rames René (U.D. Lot) ; Pop Jean (Federación de Servicios Públicos) ; Vallee André (U.D. de Bne) ; Zerbib Roger (U.D. Constantine) ; Dennery André (U.D. de Oran).

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

R H O N E

a Sección de Lyon ha celebrado asamblea general ordinaria el dia 22 del pasado octubre. Fueron leidas as circulares de la Comisión Ejecutiva y el Comité dió cuenta de diversos asuntos en los que habia intervenido.

También informó el Comité de todo lo relacionado con la gestión administrativa, siendo aprobada la gestión del Comité unánime y totalmente.

En el movimiento de afiliados se registró el alta por traslado del compañero Salvador Barranco y la baja por defunción del compañero Antonio Gonzalez Cañabate. También acordó la asamblea expresar a la Comisión Ejecutiva la plena aprobación en sus trabajos de aglutinamiento de las fuerzas democraticas españoles esperando continue con el mismo entusiasmo que hasta ahora.

x x x

El Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. del Rhône, en estrecha colaboración con la Sección de Lyon y en lo que a cada una corresponde con todas cuantas intergran el Grupo, viene desarrollando un intensa labor de propaganda individual cerca de los trabajadores españoles de Lyon y de la comarca.

En esta labor toman parte de manera activa tambien compañeras y compañeros de nuestra juventud y con una actividad plausible reparten propaganda, mantienen conversaciones y logran que visiten nuestro domicilio social en Lyon, compatriotas nuestros que no conocen nada de lo que es el sindicalismo libre.

Pero no se limita a esto la actividad de nuestras organizaciones del Rhône, sino que tienen otras y una de ellas es la de haber organizado unos cursos gratuitos del idioma francés para los trabajadores españoles.

En una hoja que ha sido profusamente difundida y que ha reproducido la prensa de Lyon se anuncia la creación por la U.G.T. de cursos practicos de frances.

Estos cursos comenzaron el dia 24 del pasado octubre y se vienen desarrollando los martes y los viernes de 19 a 21 horas en el domicilio social de la U.G.T. en Lyon que es el de la Casa Sindical de « Force Ouvrière », 8, rue Villeroy.

Hasta ahora el interés por estos cursos es grande y lo mismo por toda la labor de educación que realiza nuestra organización y que pone de relieve el entusiasmo de nuestros compañeros que no solamente a lo largo de los años de exilio no ha decaido sino que ahora con nuevo impetu recobra actividad reforzada por la aportación vigorosa de unos cuantos jovenes que hacen honor a sus ideas y tambien a su edad juvenil pues son incansables.

x x x

Despues de celebrados los respectivos Congresos de los Grupos Departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. del Rhône, han sido renovado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que ha quedado integrado por los siguienes compañeros : Presidente, Cristóbal Hernández, U.G.T. ; Secretario, Francisco Saéz, U.G.T. ; Tesorero, Juán Tomás, P.S.O.E. y vocales, Francisco Martinez, P.S.O.E. y osé Hernández, P.S.O.E.

★ ★

La Sección local de la U.G.T. de Villeurbanne se ha reunido en asamblea general el dia 5 de noviembre del presente año y ha presidido el compañero Francisco Martinez habiendo actuado de Secretario el compañero Francisco Sáez.

Despues de ser leida y aprobada el acta de la anterior asamblea el compañero Secretario dió lectura a la correspondencia tramitada por el Comité y a diversas actividades que habia tenido.

Informó despues el compañero Tesorero del movimiento económico asi como del de afiliados, registrándose con satisfacción el reingreso del compañero Agustin Bueno Compillo.

Toda la gesión del Comité fué aprobada excepto las cuantas que por no haber tenido tiempo la revisora de dar su dictamen se acordó que quedaran pendientes de aprobación hasta una sesión próxima.

Se trataron despues varios asuntos que no dieron lugar a tomar acuerdos terminando con ello la reunión.

N O R D

El dia 22 del pasado mes de octubre tuvo en Lille el Congreso de la Unión Departamental de Sindicatos « Force Ouvrière » del Nord.

El Congreso estuvo presidido por el Secretario Federal de Force Ouvrière, compañero Charles Veillon y tuvieron destacadas intervenciones los compañeros Georges Tonneau, secretario de los mineros; Georges Beyaert, Evrard, empleados de Lille; Campel, de ferroviarios; Mouret, metalúrgicos; Liébart, Vanqua, Thétart, de la U.D. ; Devos, de Roubaix ; Esculier, Valenciennes y Claises, Solesmes.

Se trataron temas de importancia tales como : Actitud del sindicalismo frente al poder ; Relaciones entre paronos y obreros ; Precios y Salarios ; Seguridad Social ; Reembolso de los honorarios médicos ; Argelia y situación internacional.

El Congreso fué clausurado con una documenatda exposición.

Se tomaron diversas resoluciones sobre los temas enunciados anteriormente.

A este Congreso habia sido especialmente invitado el Grupo Departamental de la U.G.T. del Nord, al cual representaron los compañeros Angel Fuentefria, Gildo Valera, Cesareo Marañon y Eugenio Valera.

También estaba representado a la Federación General del Trabajo de Bélgica, el compañero Delloo, que ocupó la tribuna saludando al congreso y exponiendo problemas comunes de los trabajadores franceses y belgas.

Después fué invitada a ocupar la tribuna la representación de la U.G.T. y el compañero Eugenio Valera pronunció un discurso; saludó al Congresó en nombre de los compañeros españoles y recordó a los que luchan bajo la dictadura sufriendo persecución ; asimismo dió las gracias a los amigos de F.O. por el apoyo prestado a los exiliados con motivo de las medidas tomadas por el Gobierno francés y terminó manifestando su fe en la libertad y la democracia. Fué ovacionado al terminar por el Congreso.

Entre las resoluciones probadas figura la siguiente referente a España.

Resolución en favor de los trabajadores republicanos españoles.

El 7º Congreso de la Unión Departamental de los Sindicatos de « FUERZA OBRERA » acuerda por unanimidad.

PROTESTA contra las disposiciones tomadas por el Gobierno respecto de los refugiados españoles refugiados en Francia.

PROTESTA contra el indignante cambalache que decidió su detención y pide su libertad inmediata.

RENUEVA su solidaridad y amistad a los trabajadores españoles frente al enemigo común : el fascismo.

SE COMPROMETE a hacer cuanto pueda para ayudar por los medios que tengan decir NO a cualquier forma de dictadura.

PUY-DE-DOME

Los dias 4 y 5 del pasado mes de noviembre se han celebrado en Clermont-Ferrand las sessiones del Congreso de a Unión Departamental de Sindicatos « Force Ouvrière » de Puy-de-Dôme, en la Sala « Leon Jouhaux » de su casa social, 2 de la Rue d'Enfer.

En representacion de la Comisión Ejecutiva nacional asistió el compañero Veillon, y presentó la Memoria el Secretario general de la Unión Departamental nuestro excelente compañero Michel Barbat.

El Grupo Deparamental de la U.G.T. que habia sido invitado estuvo representado por su Comité en cuyo nombre el compañero Agustin Garrido. Secretario del mismo ocupó un lugar inmediato al Presidente.

El Congreso ha tenido una extraordinaria importancia tanto por la intervención del compañero Veillon que hizo un análisis documentadisimo de la siutación de la clase obrera y definió con absoluta claridad la firme posición de « Force Ouvrière » ante los diferentes probemas existenes como por las restantes intervenciones que demostraron la preparación y competencia de cuantos intervinieron.

Se aprobó la actuacion del Comité y se adoptaron varias resoluciones condenatorias de los agitadores totalitarios de cualquier color y definiendo la posición de «Force Ouvrière» ante los problemas actuales tanto internacionales como nacionales, asi como desde el aspecto del Departamento.

Fueron reelegidos todos los componentes de la Comisión Ejecutiva de la Unión Departamental que son los compañeros : Michal Barbat, Secretario general ; Robert y Marchand, Secretarios adjuntos ; Raillière, Tesorero ; Bourzac, Tesorero adjunto y Laborie y Olivaín, vocales.

HERAULT

La Sección local de Montpellier se ha reunido en asamblea ordinaria el dia 12 de noviembre del pasado año en la cual, despues de ser leida y aprobada el acta de la asamblea anterior, se trataron diversos asuntos de trámite que no dieron lugar a tomar acuerdos.

Fué aprobado el ingreso del compañero José Más, procedente de la Sección de Orán.

En el nombramiento de cargos se renovaron los correspondientes del Comité que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Antonio Sampére, Presidente; Manuel Fernández, Secretario; Gregorio Ruiz, Tesorero y Ramón Aldama, Péres Vaca y López Cordón, vocales.

Como reprsentantes de la Sección en la Comisión local de la Alianza Sindical, fueron nombrados los compañeros: Gregorio Ruiz, Manuel Fernández, Antonio Sampére y López Cordón.

E U R E

El dia 9 de diciembre ha celebrado asamblea general ordinaria en la Bolsa de Trabajo de Evreux, éste Grupo Departamestal. Despues de ser leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta por el Comité de las Circulares y de la correspondencia recibida de la Comision Ejecutiva.

Tambien informó el Comité de diferentes gestiones que habia realizado sobre la Circular de la Comision Ejecutiva relacionada con los compañeros que llegan de Argelia a la metrópoli y dió tambien informacion el Comité de las cuentas y situación economica, informando de esto el Tesorero compañero Navarro.

Sobre la Alianza Sindical informó el Comité de las entrevistas celebradas con los compañeros de la C.N.T. y la asamblea aprobó en su totalidad la gestión del Comité y eligió a los compañeros Jacinto Lozano y Antonio Navarro, para que reprensenten al Grupo en esas gestiones con los compañeros de la C.N.T. para constituir el Comité de Alianza Sindical.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

LA C.I.O.S.L. AMPLIA SU ACCION JUVENIL. — a Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. (O.R.E.) de acuerdo con las decisiones de los Congresos de la C.I.O.S.L. y la labor que desde su constitucion se ha impuesto está intensificando su accion juvenil y ampliando sus actividades educativas entre los jóvenes.

Invitados por la D.G.B. (Deutscher Gewerkschaftsbund) acudieron a la casa de la Juventud Sindical en Uberursel —Taunus— (Alemania) unos cincuenta sindicalistas jóvenes pertenecientes a 12 paises europeos, entre los cuales se encontraban dos compañeros de la U.G.T. (Ver el BOLETIN de la U.G.T. de julio 1961, página 7), acudieron a la Conferencia de la Juventud Sindical. A esta Conferencia asistieron ambien representantes de la U.N.E.S.C.O., de la Oficina Internacional del Trabajo, de la Comisión Económica Europea y del Consejo de Europa.

Los asistentes insistieron en la necesidad de desarrollar en los sindicatos el trabajo juvenil, respetando siempre las peculiaridades de cada país. Se acordó proceder al intercambio de publicaciones de la Organización Regional Europea y ofrecer a sindicalistas jóvenes la posibilidad de tomar parte en cursos de formación y de capacitación de otras organizaciones nacionales. En este campo, se vió la conveniencia de que aquellas organizaciones nacionales que cuentan ya con bastante experiencia en la labor juvenil inviten a personas de los paises en los que el rabajo sindical todavia está en sus comienzos. El representante del Secretario General de la C.I.O.S.L., Herbert A. Tulatz, declaró a este respecto que la labor juvenil de los sindicatos ha sido hasta ahora un fenomeno casi exclusivamente europeo.

Sin embargo, la C.I.O.S.L. tiene el proyecto de extender este trabajo a todos los paises en los que hay organizaciones que forman parte de la misma. Esta nueva época del trabajo juvenil de los sindicatos comenzará en verano de 1962 con un Seminario internacional de la juventud organizado por la C.I.O.S.L. en Bélgca, y con un encuentro mundia de la juventud.

CURSILLOS DE CAPACITACION EN ALEMANIA. — Organizado por el Sindicato Metalúrgico de Hamburgo conforme a los acuerdos tomados por la « Industrie-Gewerkschaft Metall » (Federación Alemana de Metalúrgicos) la más potente de las que integran la Confederacion Nacional de Sindicatos de la República Federal Alemana, la D.G.B. se ha celebrado en Hamburgo un Curso de Capacitación sindical.

Este Curso llamado de fin de semana, comenzó el sabado 7 de octubre a las 10 de la mañana, siguió el sabado por la tarde y continuó el domingo hasta las tres y media de la tarde que terminó.

Los temas que se desarrollaron en este curso fueron los siguientes :

« Historia del movimiento sindical alemán ».

« Los Sindicatos alemanes en la actualidad » (Tareas, organización, misión del cuerpo de funcionarios y colaboracion entre les Administraciones locales y las juntas obreras).

« La colaboracion de los sindicatos libres en el terreno internacional ».

« Los Contratos colectivos de trabajo ».

« Contenido de los contraos colectivos de trabajo ».

Todas estas conferencias fueron desarrolladas por dos compañeros nuestros residentes en Alemania y por dos compañeros de la C.I.O.S.L. que fueron desde Bruselas.

El curso ha tenido un excelente éxito y fué celebrado en la casa de Los Sindicatos de Hamburgo, Besenbinderhof 59 en Trillup, y todos los gastos de este Curso fueron asumidos por la Federacion de Metalpúrgicos (IG METALL) siendo presidido por el compañero Erhard Prehm en representacion del Sindicato Metalurgico y de la « IG METALL ».

EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1960 y 1961. — Nos ha causado gran satisfacción saber que ha sido concedido el Premio Nobel de la Paz de 1960 al Jefe Albert John Luthuli, y el de 1961 a Dag Hammarskjöld, éste a título póstumo.

No es necesario dar a conocer a nuestros compañeros la personalidad de Dag Hammarskjöld. El movimiento sindical libre internacional ha dado su apoyo a todas las actividades que emprendió, en particular a la valerosa acción llevada a cabo por él en el Congo frente a la más tenaz de las oposiciones ; se opuso con energía a las iniciativas soviéticas de debilitar o destrozar su autoridad y ha sentido profundamente su muerte prematura. La recompensa que se le ha dado después de su muerte por el Comité del Premio Nobel de la Paz constituye un reconocimiento de los méritos que demostró tan plenamente. El movimieno sindical libre tiene todos los motivos para sentirse satisfecho con esta decisión.

Nació Albert John Luthuli el año 1898 en Rodesia del Sur. Pertenece a la tribu de los Abasemakolweni, emparentada con la nación de los zulúes. En 1906 su familia se instaló en Natal, en Africa del Sur. Después de sólidos estudios en escuelas misioneras norteamericanas, pasó a ser profesor de historia y literatura zulú en el « Adams College », escuela en la que habia obtenido su diploma de profesor.

Elegido en 1935 Jefe de su tribu —como sucesor de su tio— renunció a su cátedra para consagrarse por entero a las funciones de Jefe consuetudinario. Al asumir esta responsabilidad tuvo ocasión de darse cuenta de la condición de miseria en que vive su pueblo. En 1944, tras de haber sido testigo de la matanza de mineros africanos en buelga, se adhirió al Congreso Nacional Africano que organizó a partir de 1952 la resistencia pasiva, las campañas de insumisión, el boicoteo de los medios de transporte, las huelgas de brazos caídos en casa, poniendo cuidado en que estas manifestaciones no produjeran efusión de sangre. El Gobierno sudafricano le pidió que se separase del Congreso Nacional Africano y ante su negativa la destituyo en 1952 de sus funciones de Jefe consuetudinario. Inmediatamente después Luthuli fue elegido Presidente General del Congreso Nacional Africano.

Detenido en 1956 con motivo de la instrucción del « Proceso por alta traición », fué puesto en libertad al año siguiente pero se le prohibió toda actividad politica durante dos años. Se le notificó a la vez que se le ponia en « residencia forzosa » en su pueblo de Natal. En mayo de 1959 estas medidas fueron prorrogadas por cinco años. En marzo de 1960 fué detenido de nuevo, después de haber condenado el crimen de genocido perpetrado en Sharpeville, en donde la policia sudafricana habia disparado contra una manifestación pacifica de negros. Actualmente se encuentra de nuevo en « residencia forzosa » en su pueblo. La organización que preside fue declarada fuera de la ley por el Gobierno sudafricano en 1960.

Al concederle el Premio Nobel de la Paz, el Comité le ha rendido un tributo que se ha ganado plenamente, como uno de los que (según las palabras del testamento de Alfred Nobel) « ha hecho todo cuanto ha podido por fomenar la hermandad entre los pueblos ». Al mismo tiempo, la concesión al Jefe Luthuli del Premio Nobel de la Paz constituye por parte del mundo civilizado una solemne condenación de la politica de segregación racial.

Para aquellos compañeros nuestros que les puede interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los seis compañeros nuestros que tienen el titulo, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, lector de español del Lycée Nacional de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

CONRADO CORBALAN, «Expert Traducteur» de español del Tribunal Civil de Comercio y de Justicia de Paz de Carcassonne, 51, boulevard Barbès, CARCASSONNE (Aude).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, St-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyrénées-Orientales).

OLGA DIAZ ALVAREZ, traductor jurado de español e intérprete del Tribunal Civil de Alès, 18, rue Jan Castagno, ALES (Gard).

PEDRO NAVARRO, Traducteur d'Espagnol près les Tribunaux, Collège Paul-Valéry, SETE (Hérault).

NO SON COMPAÑERO NUESTROS

La prensa franquista dió pomposamente la noticia de que habían visitado los sindicatos falangistas unos sindicalistas alemanes cuyos nombres dieron no solo en la prensa sino tambien en la radio.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. dió conocimiento de estas informaciones y los comentarios jubilosós de los franquistas, al Comité Ejecutivo de la Deutscher Gewerskchaftsbybd Central Sindical hermana de la Republica Federal alemana, la D.G.B.

La D.G.B. ha contestado a la U.G.T. el pasado mes de diciembre, diciendo concretamente : « Esa organización que dicen representar esos alemanes que la prensa franquista presenta como sindicalistas, no son tales.

La organización aludida no tiene nada que ver con el sindicalismo libre, sino que es un llamado Sindicato de Funcionarios del Estado de Correos, Telégrafos y Teléfonos, afiliadas a la «Deutsche Beamtenbund» (Federación Alemana de Sindicatos de Funcionarios) que no es una organización sindical, sino una organización de «casta» contraria al sindicalismo reivindicativo y democrático.

Los falangistas con tal de hacer pasar ante el mundo su « sindicalismo » buscan los que son sus « camarades » de otros países, como en este caso ha sucedido con esos « jararcas » alemanes que confraternizaron con los falangistas.

Secrétariados Profesionales

GERVEZAS, HIELO, GASEOSAS. — Este Secretariado hace saber a odos los compañeros por medio de la presente nota que por haber sido devueltas diversas cartas dirigidas a nosotros con defectuosa o equivocada dirección en el sobre, es conveniente que los compañeros que nos esbriban lo hagan poniendo la direccion bien clara.

Rogamos pues a todos los compañeros que escriben a este Secretariado tengan en cuenta estas indicaciones ya que, por otra parte, es indispensable que con vistas al futuro próximo, estrechemos más nuestras relaciones pues debemos estar debidamente cohesionados para cumplir con la mayor eficacia nuestros debedos en España, y para ello ahora tenemos que acentuar nuestros contactos y nuestra actividad.

La correspondencia de este Secretariado enviarla a Domingo Imaz, 42, Grand Rue, SAINT-JEAN-DU-GARD (Gard).

TERCER CURSO DE ESTUDIOS DE LA F.I.M. — Del 30 de septiembre al 14 de octubre, se ha celebrado en Linz (Austria) el tercer curso Internacional de Estudios, organizado por la Federación Internacional de Mineros que había encargado de esta labor al Comité de Jóvenes mineros de la Federación, y cuyos cursos forman parte del programa educativo de dicha Federación. El primer Curso tuvo lugar en 1959.

Un doble objetivo anima estas reuniones: estimular el elemento jóven a una participación más activa en el movimiento sindical y crear un ambiente favorable a la necesaria entente internacional incrementando las relaciones entre los mineros de los diferentes países para consolidar los sentimientos de solidaridad y de fraternidad, preparándolos asi para hacer frente a sus problemas sobre el plan internacional.

Para este tercer Curso, los compañeros austriacos habían puesto a la disposición de los organizadores el magnifico hotel Jägermayrohof, propiedad del Consejo de Obreros y Empleados de la Alta Austria, muy bien adaptado por sus instalaciones para esta clase de reuniones y conferencias que, al decir de los informadores, se repiten con frecuencia en tan pintoresco lugar, donde lo útil va de par con lo agradable.

El programa había sido cuidadosamente elaborado y la ceremonia de la inauguración corrió a cargo del compañero Karl Maisel, Presidente de la Federación de Mineros austriacos y del Dr. E. Korff, Alcalde de Linz, que despues de dar la bienvenida a los participantes, les invitaron a visitar las fábricas federadas de acero de Linz, una mina de carbón y la ciudad de Salzburgo.

Aparte los treinta delegados de diez países afiliados a la Internacional se hallaben presentes los representantes sindicales de Suiza, Israel y otros países. Los compañeros Nicolas Dethier y Denis Edwards, Presidente y Secretario adjunto, estaban al fernte de la representación de la Federación.

Nueve conferencias fueron pronunciadas, las cuales tenían lugar de 10 a 12 de la mañana. Por la tarde, los alumnos se reunían divididos en varios grupos de trabajo encargados de discutir sobre el tema desarrollado para llegar a las necesarias conclusiones. Cada grupo designaba un ponente que tenía por misión presentar al conferenciante observaciones o preguntas aclaratorias. Al final, el presidente hacia las conclusiones generales de la conferencia y de la discusión que habia seguido. He aqui los temas tratados: «Condiciones económicas y sociales en Austria», por el compañero Karl Moisel, presidente de la Federación Nacional de mineros austriacos; «La Federación Internacional de Mineros», «Deberes de la F.I.M. en los países en via de desarrollo», ambas por el compañero Denis Edwards, Secretario General adjunto de la F.I.M.; «La Organización Internacional del Trabajo», por el Dr. W. Stormans, de la O.I.T.! «El Comité Internacional de Jóvenes Mineros», por el compañero Jacques Salengros, Vicepresidente del Comité Internacional de J.M.; «La O.E.C.E., la representación sindical y su política», por el compañero Charles Ford, de la Comisión Sindical Consultiva de la O.E.C.E.; «La Comunidad Europea del Carbón y del Acero», por el compañero Evaristo Perez, de la Oficina de Enlace C.I.O.S.L.-C.E.C.A.; «El desarrollo futuro del Movimiento Sindical», por el compañero Emil Haasse, Antiguo Secretario de los mineros checoeslovacos y antiguo miembro del Ejecutivo de la F.I.M.

La Federación Internacional de Mineros tuvo la atención de invitar al Secretariado Profesional de Mineros de la U.G.T. a participar en el tercer Curso, y el Comité del Secretariado de acuerdo con la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. delegó en el compañero Teodoro Gómez Corral esta misión.

El compañero Teodoro Gómez llegó a Linz el 9 de octubre lo que le permitió asistir aquella misma tarde a la Conferencia de turno, siendo nuestro compañero recibido al entrar en la sala con un cordial saludo del compañero Presidente que, hizo extensivo a la U.G.T. a la oróanización sindical y a los demócratas españoles y todos los delegados y asistentes puestos en pié dedicaron una prolongada ovación a nuestro compañero.

En la mañana del día 10 como estaba previsto nuestro compañero Teodoro Gómez desarrollo su Conferencia que comprendía cuatro capítulos, siendo el primero «Historia del Movimiento Sindcal Español» partiendo del 28 de septiembre de 1864 en que fué creada en Londres la Asociación Internacional de Trabajadores, pasó en revista los principales rasgos históricos que marcan el nacimiento, la vida y la obra de la U.G.T. y del P.S.O.E. que son inseparables. Los epígrafes contenidos son los siguientes: «Orígenes-Condición Obrera», «Primer manifiesto proletario y primera Secciones de la Internaional»; «Escisión de la Internacional», «Politica y Sindicalismo», « Nacimiento de la U.G.T.», «Orientación y Táctica de la U.G.T.», «La U.G.T. instrumento de combate y escuela de militantes», «Evolución orgánica de la U.G.T.», «Primera huelga nacional revolucionaria: 13-8-1917», «Proclamación de la Segunda República», «Segunda huelga nacional revolucionaria: 5-10-1934», «Actividades Internacionales de la U.G.T.», «La Unidad Sindical», «La guerra civil y la U.G.T.», «Congresos de la U.G.T.».

El segundo capítulo: «Papel jugado por los mineros en el Movimiento Sindical Español», después de señalar las principales substancias mineras que encierra el subsuelo español, abordó las huelgas heróicas de los mineros de Vizaya en la última década del siglo pasado, citando a los ejemplares idealistas que educaron, orientaron y dirigieron la lucha de aquellos heróicos combatientes de la región que mereció el honroso titulo de «Meca del Socialismo». A continuación fué el relato de la vida de la Federación Nacional de Mineros y del Sindicato Minero Asturiano con las magníficas gestas escritas en agosto 1917 y octubre 1934, asi como las grandes conquistas y realizaciones sociales, sin olvidar el masacre de abril 1948 en que 22 compañeros fueron arrojados vivos al fondo del «Pozo Fumeres». Después de subrayar lo ocurrido en el «Pozo Maria Luisa» en los años 1957 y 1958, el capítu' › terminó con una mención especial para los compañeros Arturo Vazquez, Secretario de la Federación Nacional de Mineros; Graciano Antuña, Secretario del Sindicato Minero Asturiano, y Plácido Zapico, miembro del Comité Ejecutivo asesinados por los esbirros franquistas, y otras heróicas victimas.

El tercer capítulo: «España bajo la Dictadura Franquista», contenía los siguientes apartados: «Las Organizaciones Sindicales Libres fuera de la Ley», «Los Sindicatos Verticales», «Actividades clandestinas - Las Huelgas», «La Enseñanza y la Dictadura Franquista», «La Ayuda Americana a Franco», «Situación Económica y Social».

Por fin, el cuarto capítulo: «Actividades de la U.G.T. de España en el Exilio - Sus Objetivos y sus Esperanzas», después de señalar el tributo de sangre pagado por los republicanos españoles en el exilio en defensa de la Libertad (10.000 muertos en los campos de exterminio nazis y 25.000 combatientes caidos en las filas de los ejércitos Aliados), mencionó nuestras actividades orgánicas tanto de carácter nacional como internacional, para terminar subrayando la importancia histórica de la «Alianza Sindical» y de la «Unión de Fuerzas Democráticas». Un grito de esperanza cerró el capítulo: la colaboración y la ayuda práctica, eficaz y decisiva que pueden y deben prestarnos las fuerzas sanas de la Democracia Internacional y a su cabeza el mundo del trabajo encuadrado en las filas de la potente Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.).

Al terminar su exposición, el presidente compañero Manfred Schneider, después de insistir sobre la importancia de la misma y testimoniar con un fraternal abrazo toda la simpatia hacia el pueblo español, pidió al Secretariado de la Internacional hiciera todo lo posible pon traducir a las diversas lenguas empleadas en el Curso de Estudios, el texto de la conferencia para ser enviada a todos los participantes.

Por la tarde del mismo día 10, tuvo lugar una discusión general en el curso de la cual numerosos fueron los delegados de los países representados que hicieron al compañero Teodoro Gómez buen número de preguntas a todas las cuales contestó con el máximo de precisiones y detalles.

Durante su estancia en Linz, el compañero Gómez fue objeto de las mejores atenciones y respondió con agrado a las entrevistas que, a la demanda de algunas delegaciones, tuvo en privado para discutir de la situación en nuestro país y de nuestras actividades. La prensa austriaca se habia hecho eco por aquellos días de las restricciones impuestas a nuestras actividades por las Autoridades Francesas.

Este Curso ha tenido una gran importancia y dentro de ella la intervención de nuestro compañero Teodoro Gómez resultó de un extraordinario interés para todos los participantes y la Federación Internacional de Mineros se ha apuntado un nuevo éxito en su labor de capacitación y preparación en la que tanta parte está teniendo el elemento jóven minero.

Nuestro compañero Teodoro Gómez, agradeció en nombre del Secretariado y en el de la U.G.T. la deferencia de la Federación Internacional de Mineros al incluir entre sus conferenciantes en este Curso a un compañero español representante al movimiento sindical libre de nuestro país.

RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO DE LA C.I.O.S.L. — Como ya anunciamos en el número anterior de nuestro BOLETIN publicamos en el presente las resoluciones —exceptuada la referente a España qua ya publicamos— adoptadas por el Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en las reuniones que ha celebrado en Bruselas del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1961, y cuyas resoluciones son las siguientes:

Resolución sobre la agravación de la política mundial

El Comité Ejecutivo, después de haber examinado la situación política existente en el mundo,

EXPRESA su profunda preocupación ante la seria agravación que ha tenido la tensión internacional durante los últimos meses y ante la amenaza que ello representa para la paz mundial;

MANIFIESTA que esta situación peligrosa ha culminado en la insistencia por parte del Gobierno soviético de que se modifique el estatuto jurídico de Berlín Oeste, en la reanudación unilateral por la Unión Soviética de pruebas nucleares —y la explosión de bombas cada vez mayores— y en sus tentativas de debilitar la eficacia de las Naciones Unidas;

REAFIRMA la opinión que los organismos de la C.I.O.S.L. han expresado reiteradamente, de que la libertad y seguridad del pueblo de Berlín Oeste y el libre acceso a la ciudad tienen que estar garantizados, y que no puede haber ninguna solución verdadera del problema alemán mientras no quede restablecida la unidad alemana de acuerdo con la libertad libremente expresada del pueblo alemán;

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

SUBRAYA que las Naciones Unidas deben continuar intensificando su acción para preservar y fortalecer la paz mundial y para fomentar el desarrollo económico y el progreso social en todas partes, y sobre todo en los países en vías de evolución;

RINDE HOMENAJE a la memoria de Dag Hammarskjöld, figura destacada que sirvió la causa de la humanidad, de la paz, la justicia y el bienestar social;

INSISTE en que con el fin de mantener y reforzar la eficacia de las Naciones Unidas su Secretario General debe gozar de plena autoridad para llevar a cabo las decisiones de la Asamblea General y de los otros órganos de las Naciones Unidas;

EXPRESA el ferviente deseo de todos los trabajadores del mundo de que se haga todo lo posible para restablecer la tregua nuclear y que se llegue a un acuerdo para prohibir universalmente, bajo control internacional, las pruebas de armas nucleares;

REAFIRMA la esperanza reiteradamente expresada por los organismos directivos de la C.I.O.S.L. de que comiencen sin demora negociaciones serias, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para llegar al desarme universal bajo un control e inspección internacional efectivos;

EXPRESA su convicción de que la gran causa de la paz mundial y la justicia internacional requiere que se llegue a un acuerdo sobre la independencia completa para Argelia, el rápido acceso de todos los territorios dependientes a la independencia, y acuerdos también para la evacuación de la base de Biezerta lo mismo que en cuanto al futuro de Cachemira y el Irián occidental;

APELA a todos los gobiernos y a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que hagan todo cuanto esté a su alcance con el fin de ayudar a reducir o eliminar la tensión política en el mundo actuando dentro del espíritu de esta resolución; y

PIDE a todas las organizaciones afiliadas que exhorten a sus gobiernos y Parlamentos a obrar en consecuencia y a dar a conocer a los trabajadores de sus países y a la opinión pública en general los puntos de vista del movimiento sindical libre internacional acerca de l atensión actual en el mundo y de la política que es necesario seguir para preservar la paz mundial.

Resolución sobre la bomba de cincuenta millones de toneladas

El Comité Ejecutivo, reunido en el momento en que de fuentes dignas de fe se informa que la Unión Soviética ha hecho explosar la bomba de cincuenta millones de toneladas:

EXPRESA el horror que le inspira al movimiento sindical libre internacional esta acción despiadada que hará aumentar la amenaza que se cierne sobre la paz mundial y que envenenará la atmósfera de la tierra durante muchos años;

AFIRMA que el lanzamiento de esta bomba significa menosprecio para la Asamblea General de las Naciones Unidas que se había pronunciado por abrumadora mayoría en el sentido de hacer un llamamiento al Gobierno soviético para que desistiera de ese acto inhumano;

HACE UN LLAMAMIENTO a la Asamblea de las Naciones Unidas para que continue su acción vigorosa en favor de la cesación inmediata de los ensayos nucleares y de la rápida conclusión de un acuerdo prohibiendo toda clase de pruebas con armas nucleares; y

PIDE a todas sus organizaciones afiliadas que expresen los sentimientos de profunda indignación que sienten todos los trabajadores frente a la explosión de bombas de cincuenta millones de toneladas y su ardiente deseo de que se ponga fin a la amenaza de una guerra atómica.

Resolución sobre la acción en favor del pleno empleo

El Comité Ejecutivo, al reafirmar una vez más la necesidad de llevar a cabo una acción en favor del pleno empleo nacional y de coordinar la política en relación con el empleo en el plano internacional:

APLAUDE la iniciativa de la Conferencia Internacional del Trabajo encaminada a conseguir la adopción de un instrumento internacional relativo a la política concerniente al empleo;

SUBRAYA la urgencia de esta acción teniendo en cuenta el hecho de que muchos gobiernos siguen dando prioridad en la práctica, en su política económica, a otras consideraciones de tipo económico en detrimento del pleno empleo;

EXPRESA su preocupación ante la inquietante situación del empleo en algunos países industriales;

SUBRAYA la necesidad de un rápido avance económico de los países en vías de desarrollo, como condición indispensable para un mejoramiento de la situación del empleo en estos países;

PIDE a todos los países que adopten una política de empleo en consonancia con el espíritu que se propugna en la Resolución de la O.I.T. sobre política de empleo, adoptada en la 45a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo; y

DECIDE convocar una Conferencia de expertos económicos de las organizaciones afiliadas, con objeto de redactar una Declaración sobre el pleno empleo que deberá someterse al 7° Congreso Mundial de la C.I.O.S.L.

El Trabajo de la Mujer casada

Despues de haber examinado el Informe de la sexta reunión del Comité Consultivo C.I.O.S.L.-S.P.I. (Secretariados Profesionales Internacionales) sobre Cuestiones de la Mujer Trabajadora y especialmente la parte relacionada con la encuesta acerca de las discriminaciones que en materia de empleo se práctican contra la mujer casada, el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L.:

OBSERVA que los casos de discriminación con respecto a la mujer casada van haciéndose cada vez más raros en la legislación, que esta discriminación se encuentra principalmente en las leyes o reglamentos concernientes al pago de indemnizaciones en casos de desempleo;

COMPRUEBA que sin embargo pocas las disposiciones de tipo jurídico que tienden a prohibir de hecho toda discriminación;

ADVIERTE que son muchos los casos todavía en que es corriente aplicar una política de despidos cuando la mujer se casa o de excluir del empleo a la mujer casada, particularmente cuando hay paro o disminuye la actividad económica, o en otros casos, porque los patronos prefieren mujeres jóvenes a las cuales pueden pagar salarios menos elevados, o bien porque quieran eludir la cargo del pago de indemnizaciones en caso de maternidad cuando les corresponde el abono de esta carga;

OBSERVA que desde antes del empleo y en el curso del mismo se ejerce una discriminación con respecto a la mujer a causa de las insuficiencias corrientes en materia de educación y formación profesional;

SE FELICITA de los esfuerzos realizados por numerosas organizaciones sindicales libres para eliminar todo género de discriminación con respecto a la mujer casada en lo que concierno al empleo, y espera que todos sigan sin vacilación por ese camino;

RECUERDA que desde su creación la C.I.O.S.L. ha adoptado una actitud firme contra todo tipo de discriminación basado en cuestiones de raza, creencia, color o sexo;

SUBRAYA la importancia de una acción tendiente a modificar las actividades sociales que juegan un papel importante contra la mujer en materia de empleo y de profesión;

INVITA a sus organizaciones afiliadas a adoptar las medidas necesarias para eliminar lo más rápidamente posible la discriminación contra la mujer en materia de empleo y de profesión, y especialmente a insistir, en toda la medida posible, ante sus gobiernos respectivos, para que ratifiquen el Convenio número 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y de profesión;

RECOMIENDA a la Organización Internacional del Trabajo que prosiga sus estudios respecto a la discriminación que se ejerce contra la mujer en materia de empleo y de profesión y que se estudie con mayor ahinco los medios de eliminar esta discriminación en todos sus aspectos;

INVITA a sus organizaciones afiliadas a colaborar en esta tarea con la Organización Internacional del Trabajo; y

AUTORIZA al Secretario General a someter a la consideración de la Organización Internacional del Trabajo el Informe preparado sobre esta cuestión.

NECROLOGICAS

En Madrid y a la edad de 63 años ha fallecido recientemente nuestro querido compañero Francisco Orueta Verdalles, que era un militante socialista completamente entregado al movimiento sindical.

Comenzó sus actividades en nuestras organizaciones en 1922, en la Sociedad de Instaladores y Montadores Electricistas, dentro de la Federación local de la Edificación, y en compañía de otro gran militante que se llamó Angel Pedroche.

Desempeñó Orueta en su Sociedad y en la Federación de la Edificación diferentes cargos hasta 1932 que cambió de profesión y pasó al Transporte, en donde continuó su actividad de militante de manera ininterrupida.

Ya en la guerra civil Orueta desempeño diferentes cargos con el tesón, la competencia y el desinterés que había tenido siempre y finalizada la contienda fué detenido, condenado y más tarde puesto en libertad provisional, pero su salud ya estaba minada y apesar de su robustez física ha muerto recientemente.

Deja Orueta un gran vacío en nuestra orgainzación madrileña en la que hasta la hora de morir, seguía siendo hombre activo y consecuente con una conducta ejemplar.

A su esposa Luisa Alonso Lorenzo, y a toda la familia expresamos el sentido pésame de nuestra organización acompañandolos en su justo dolor.

A los 74 años de edad y después de cruel y larga enfermedad ha fallecido el día 4 del pasado noviembre el veterano militante Juan Sistero Martorell que desde jóven fué activo militante que además demostró una gran competencia y sentido de responsabilidad en los cargos que desempeño en nuestras organizaciones del ramo de construcción de Valencia y de vocal del Jurado Mixto de la industria.

Supo además soportar con gran estocisimo el enorme dolor de ver a dos de sus hijos asesinados por el franquismo y a otro condenado a largos años de prisión, no obstante le cual él siguió en la medida que lo permitian las circunstancias prestando su mas decidida colaboración a las actividades de nuestras organizaciones clandestinas.

Descanse en paz este ajemplar compañero y reciba su famimia y especialmente su hijo nuestro compañero Vicente, activo militante de nuestras organizaciones de Jerada (Marruecos) nuestro más sentido pésame.

A los 90 años de edad y después de larga enfermedad ha fallecido en su pubio natal Arahal (Sevilla), la madre de nuestro compañero Fernando Lopez Cordón, veterano y activo militante de nuestras organizaciones de Montpellier, en las cuales desempoña diferentes cargos.

Nuestro querido compañero que no ha podido ver a su madre desde 1939, está recibiendo con motivo de esta desgracia, multiples testimonios de pésame, de nuestros compañeros y de otros amigos a cuyos testimonios unimos los nuestros muy sentidos.

Las cantidades que se nos remitan por pagos de cuotas de la U.G.T., de S.D.E., del BOLETIN o para la Suscripción Pro España, desde Francia, deben enviarse por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT a nombre de :

Miguel CALZADA
Compte Chèques Postaux 1289-86
TOULOUSE (Haute-Garonne)

LA C.I.O.S.L. CONTRA EL TERRORISMO DICTATORIAL

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en una importante declaración que acaba de hacer, reafirma su oposición y su enérgica protesta contra el terror que los dictadores, cualquiera que sea su denominación, emplean como instrumento de persecución.

La tortura continúa aplicándose en España. Del País Vasco a Cataluña, de Andalucía a Galicia se sigue torturando. Veintidós años después de terminada la guerra civil la tortura sigue prevaleciendo.

Unos sindicalistas vascos, detenidos como consecuencia de un intento de sabotaje en julio último, han sido torturados por la policía para arrancarles sus declaraciones. Uno de los métodos que se aplican con más frecuencia consiste en poner de rodillas a los detenidos sobre planchas llenas de objetos cortantes o puntiagudos, en colocarles pesos considerables en las espaldas y mantenerles en esta posición durante varias horas. Se les apalea sin piedad, pero se tiene buen cuidado de no tocar el rostro. La cabeza no figura entre los lugares prohibidos y todavía cuando fueron juzgados estos sindicalistas, —miembros de la organización sindical clandestina vasca, Solidaridad de Trabajadores Vascos, afiliada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres— juicio que tuvo lugar el 28 de octubre, pudo verse a uno de los detenidos con la cicatriz de la herida que los policías le habían ocasionado durante los interrogatorios. A otro de los detenidos le rompieron tres costillas.

La parodia de juicio tuvo lugar como es costumbre, con un defensor militar que sólo tuvo conocimiento del sumario durante unas horas, tres días antes de que los detenidos compareciesen ante el Tribunal Militar.

Acusados de haber tomado parte en un sabotaje que no hizo víctimas ni daños materiales, así como de haber quemado dos banderas franquistas el día del aniversario de la sublevación militar, siete de los prevenidos fueron condenados a penas que van de 7 a 20 años de prisión.

En la provincia de Barcelona varios obreros detenidos por actividades « ilícitas », es decir por actividades sindicales clandestinas han sido víctimas de las brutalidades de los policías y los guardias civiles y varios de entre ellos han tenido que ser hospitalizados, figurando entre los mismos un militante sindicalista, Antonio Moreno Galindo muy grave.

Estas torturas recientes que no son sino la repetición de las que se infligen periódicamente a todos los que tratan simplemente de defender los más elementales derechos humanos han sido denunciados en varias ocasiones por intelectuales demócratas, así como por miembros del clero que han osado mostrarse dignos de su sacerdocio.

La carta a los obispos, firmada por 339 curas del País Vasco, constituía un recordatorio de todas esas torturas que las organizaciones sindicales libres han dado a conocer repetidamente al mundo y a los organismos competentes de las Naciones Unidas.

En el preciso momento en que los detenidos vascos a que nos hemos referido anteriormente estaban siendo torturados, un cura de Tolosa, ciudad industrial cerca de San Sebastián, tuvo el valor de denunciar esas torturas en su sermón dominical, haciendo con mucha justeza la crítica de un régimen que niega todas las libertades fundamentales y que sólo puede sobrevivir apoyándose en la tortura y en la supresión de todos los derechos humanos. Ni que decir tiene que este cura digno se ha visto privado de todas sus funciones y enviado a hacer penitencia fuera de su provincia.

Los campesinos de Andalucía, los obreros y los estudiantes jóvenes de Madrid son también víctimas de las torturas. En Madrid, en los sótanos tristemente célebres de la Dirección General de Seguridad, se ha apaleado hasta provocarle hemoptisis a un estudiante demócrata hijo de un Coronel del Ejército cuyo despacho se encuentra dos pisos más arriba.

Los estudiantes demócratas se unen a los obreros jóvenes cuando éstos tratan de reorganizar los sindicatos inspirándose en los principios del sindicalismo libre.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres va a someter estos casos concretos, que vendrán a unirse a todos los demás que han sido denunciados anteriormente, al Secretario General de las Naciones Unidas para que los lleve a la atención de la Comisión de Derechos Humanos.

En ese foro, y en cualquier otro lugar, la voz de la C.I.O.S.L. se hará oir para defender a las víctimas de las torturas en España y para garantizarles la solidaridad permanente y la ayuda operante de sus 56.000.000 de afiliados.

Contra la tortura en España, como no importa donde, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres no quiere ni puede consentir que su protesta no sea la primera.

Ocho compañeros condenados

El día 21 del pasado mes de octubre se celebró en Bilbao el juicio contra nuestros compañeros Gregorio Illoro Ruiz y Eduardo Marauri Esquide, de Vizcaya ; José Pérez Andrès y Santos Alonso Cañas, de Santander ; Pascual Marcos Mateo, de Zaragoza ; Herminio Alvarez Iglesias, Avelino Pérez Fernández y Prudencio Magdalena Velasco, de Asturias.

Estos ocho compañeros fueron detenidos al mismo tiempo que una cincuentena más, como se recordará, en la redada que tuvo lugar en el mes de agosto de 1960, operación que fué dirigida por el conocido coronel Eygymar.

A estos ocho compañeros se les procesó por el delito de «propaganda ilegal » acusados de haber intentado reorganizar el P.S. O.E. y la U.G.T. y haber recibido propaganda y dinero que les enviaron desde Francia las dos organizaciones.

El fiscal solicitaba para los procesados condenas que oscilaban entre dos y cuatro años. En el momento del juicio, el fiscal, creyendo que se había quedado corto, propuso agravar las penas ; pero gracias a la extraordinaria habilidad del abogado defensor, cuya intervencion fué unánimemente elogiada, se consiguió que la condena quedase reducida a un año y un día para cada uno de los precesados. Al compañero Pascual Marcos Mateo se le impone además la pena de destierro durante cuatro años a 25 kilómetros de Zaragoza.

Como todos los procesados llevaban presos catorce meses y tenian cumplida, sobradamente la condena, fueron puestos inmediatamente en libertad.

LA C.I.O.S.L. CRITICA LA VISITA DE DEAN RUSK A MADRID

En un editorial que aparece en el número de enero de la revista de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres « Mundo del Trabajo Libre », es objeto de severas críticas la reciente visita a Madrid efectuada por el Secretario norteamericano de Estado, Dean Rusk.

He aquí el texto del editorial en cuestión:

LA VERGUENZA DE UN VIAJE

Siguiendo el camino trazado por el Vicecanciller alemán Erhard y el ministro británico de Relaciones Exteriores, Lord Home, el Secretario norteamericano de Estado, Dean Rusk, acaba de hacer su peregrinación a Madrid. Por haberle precedido en la visita los Secretarios del Ejército, de a Marina y de Comercio, resulta esta, sin ningún lugar a duda, mucho más que una visita de cortesía. La interpretación que en general se le ha dado es que siguiendo los pasos de su predecesor, la Administración Kennedy concede mayor importancia a la alianza militar con un dictador manchado de sangre que al ansia de libertad del pueblo español oprimido.

En el curso de los diez últimos años los Estados Unidos han prodigado a España 1.124 millones de dólares, una tercera parte de ellos para fines militares. El pueblo español no ha experimentado ninguna mejora en su nivel de vida con esa ayuda financiera, que ha servido principalmente a reforzar al odiado régimen de Franco el cual le fue impuesto al país por Hitler y Mussolini. Si alguna duda hubiere de que ese régimen sigue siendo una brutal dictadura fascista no hay más que leer en ésta misma página un resumen de las pruebas concluyentes que sobre las torturas infligidas a los presos políticos, presentan conjuntamente, en una denuncia ante las Naciones Unidas, la C.I.O.S.L. y la Internacional Cristiana.

Causa asombro ver que un hombre inteligente como M. Rusk pueda escuchar sin sentir náuseas el discurso pronunciado tras de un almuerzo ofrecido por el titular de la misma cartera, cuando éste último elogió el « modo de vida norteamericano » y proclamó la devoción que el Gobierno español siente por el principio de libertad. La Administración norteamericana sabe perfectamente cual es la verdadera situación que existe en España. Aun admitiendo que sus representantes diplomáticos no la hayan tenido completamente informada, la delegación conjunta de la C.I.O.S.L. y la Internacional Cristiana que visitó los Estados Unidos a principios de este año disipó toda duda que hubiese respecto a lo que allí ocurre y —lo que es igualmente de importancia— acerca de la oposición sin desvío del movimiento obrero del mundo libre al despótico régimen de Franco.

Decir que el movimiento sindical libre internacional está decepcionado sería expresar las cosas en tonos excesivamente moderados. Hablando sin rodeos, diremos que sentimos como afrenta el persistente empeño puesto por ciertos gobiernos democráticos en rehabilitar al dictador español.

Podía haberse supuesto que tras de la experiencia de Syngman Rhee y Batista, el Gobierno de los Estados Unidos hubiese adoptado otra norma de conducta que la política seguida hasta ahora de alistar a los dictadores en la defensa de la libertad. ¿No se ha puesto bien claramente de manifiesto que la ayuda económica y militar a los dictadores reaccionarios no hace otra cosa que favorecer el desarrollo de los movimientos comunistas en esos países? ¿Por cuanto tiempo más habrá de sufrir el pueblo español, tan duramente sometido a pruebas, los sedicentes fines estratégicos? ¿Cuantas situaciones como la de Cuba habrá de ver el Pentágono antes de que acabe por darse cuenta que el fascismo no constituye defensa alguna contra el comunismo?

Sabemos que el movimiento sindical norteamericano respalda sinceramente la posición invariable que la C.I.O.S.L. ha venido manteniendo sobre la cuestión española y frente a toda clase de ayuda a Franco por parte de los países democráticos. Confiemos que los trabajadores norteamericanos logren influenciar al Gobierno de los Estados Unidos sobre este asunto a la causa de la libertad y la democracia ».